



Vigilado MinEducación

POLÍTICA DE ALCOHOL, DROGAS Y PSICOFÁRMACOS

Con el objeto de prevenir la materialización de accidentes, proteger la salud individual de los trabajadores y fomentar un ambiente de trabajo sano y seguro, la Universidad Tecnológica de Bolívar promueve acciones para que los trabajadores tomen conciencia en problemas relacionados con el alcohol, drogas y psicofármacos. Para asegurar el cumplimiento de esta política se prohíbe el consumo, distribución y posesión de alcohol, drogas y psicofármacos o presentarse a laborar bajo efectos de los mismos.

La Alta Dirección de la Universidad Tecnológica de Bolívar ha establecido prohibir la distribución, posesión, venta y consumo de bebidas alcohólicas, narcóticas, sedantes, estimulantes, alucinógenos o cualquiera droga peligrosa y estar bajo sus efectos al momento de presentarse a laborar, durante las horas de trabajo o durante su permanencia en establecimientos a los cuales concurra en representación de la empresa.

La presente política se aplica a todos los trabajadores, contratistas, proveedores, estudiantes y visitantes; Será dada a conocer periódicamente a todos los trabajadores y contratistas, para que la tengan presente, y estará publicada y disponible para las partes interesadas.

ALBERTO ROA VARELO
Rector
Universidad Tecnológica de Bolívar

04 de diciembre del 2019